

EDICTO

Nº Edicto: 5141

Carátula: LEAL ROSA MIRTA Y OTRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS(c) (EXPTE. PPAL. Nº 18954/12)

Número de Expediente: Recep.:18953/12

1ª Ins.:18953/12

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/09/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/09/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5917

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo, jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, secretaria única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, sito en calle 9 de Julio 221 - 1er. Piso de la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro, CITA al demandado Sr. BAHAMONDES VICENTE, DNI. N° 39.402.876, por el término de DIEZ (10) días a comparecer en autos " LEAL ROSA MIRTA Y OTRO S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 18953/12) "Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro por el término de dos días a fines de su notificación. Choele Choel, 7 de agosto de 2020.- Fdo. Dra. Natalia Costanzo. Jueza."